

PLAN DE MEJORAMIENTO

 Código
 130.01.P02.F20
 Fecha Emisión
 1905/2022

 Versión
 9
 Pagina
 de

SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION VIGENCIA FISCAL 2021- CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 | REPRESENTANTE LEGAL: JUAN SEBASTIAN FONSECA

ENTIDAD: INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBAQUE "IMDRI"

REPRESENTANTE LEGAL: JUAN SEBASTIAN FONSECA

VIGENCIA EVALUADA: 2021

MODALIDAD DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE GESTION

FECHA DE SUSCRIPCION : 19 DE JULIO DE 2022

| PECHA DE SUSCRIPCION : 19 DE JULIO DE 2022 | | | | | | | |
|---|--|---|--|-----------------------------|---|--|---|
| No. HALLAZGO | DESCRIPCION DEL HALLAZGO | ACCIÓN CORRECTIVA | RESPONSABLES | CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN | METAS CUANTIFICABLES | INDICADORES DE CUMPLIMIENTO | |
| HALLAZGO No. 01. ESTADOS CONTABLES. Debildades en documentos soportes de conciliaciones bancarias. | Revisado los documentos soportes de conciliaciones bancarias, se evidencia que el Instituto no identifica algunos conceptos y terceros de ingresos reflejados en la cuenta de ahorros banco BBVA 11106107- Funcionamiento por valor de \$15.320.160.co, incumpliendo de procedimiento elaboración de conciliaciones bancarias código P-G-A-015 establecido por la entidad, igualmente el numeral 1.2.1, 1.2.2, 1.24 del Instructivo No. 001 de la Contaduría General de la Nación del 24 de diciembre de 2021, tratamiento contable de partidas concilatorias del manual de políticas contables IMDRI versión 2 de junio de 2018, situación prestada ante la falta de gestión administrativa que permite implementar un sistema de control adecuado y eficiente, lo que genera "IMPOSIBILIDAD" por el mencionado valor e incertidumbre en los Estados Financieros. | El Instituto implementara canales de pago virtuales (PSE) que le permitan al usuario pagar y reportar este pago, de una manera eficaz, ágil identificando desde la fuente el tercero involucrado er las transacciones bancarias del instituto. | Dirección Administrativa, Financiera y Técnica | 19/07/2022 al 31/10/2022 | Identificar el 70% de los ingresos de los terceros | Numero de reportes mensuales/ saldos pendientes de conciliar | El nistituto inició la posibilidad de efectuar pagos virtuales de las facturas expedidas a tercorao, los cuales pueden utilizar la aplacación PSE, para efectuar la respectiva transacción a favor del IMDRI. Con este tipo de pago se pueden idiarditar en tiempo real ols terceros evitando incertidumbre en las cifras del ingreso por la falta de identificación. En el banco biva se encuentra habilitada la cuenta de aborros No. 236444691 para pagos a través del botón de Pagos en línea PSE |
| HALLAZGO No. 2. ESTADOS CONTABLES: Inconsistencia en registros contable. | En revisión, análisis y verificación del Inventario del Instituto, se evidencia la falta física de tres (3) artículos código 01377, sin referencia y concepto "ajuste" con valor unitario de S388 889 oc, para un saldo total de \$1.166.667 oc, elementos registrados contablemente en Otros Materiales y Suministros — Dotación a trabajadores, de la cuenta Materiales y Suministros — Repuesto (51490002), ando incumplimiento a tratamiento contable de partidas concliatorios del Manual de Políticas Contables versión 2 del 2018, aplicado por el IMDRI, el numeral 1.2.1, 1.2.2, concliación entre áreas de la entidad que generan la información contable del Instructivo No. 001 de la Contadria General de la Nación del 24 de diciembre del 2021, así como los numerales 3 y 26 del artículo 38. Deberes de la Ley 1952 del 28/01/2019, por medio del cual se expide el Código General Disciplinario, se derogan la ley 734 de 2020 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionados con el derecho disciplianio; artica la fatta de diliguar el área de almacén en aras de reportar la referida situación, lo que confleva a una "IMPOSIBILIDAD" por el mencionado valor, reflejando incertidumbre en los Estados Financieros. | Realizar el proceso de depuracion contable de los saldos de inventarios y una vez determinada la procedencia del movimiento de estos, llevar a cabo el comité de depuracion contable. | Dirección Administrativa, Financiera y Técnica - Contabilidad - Almacen | 19/07/2022 al 30/09/2022 | Depurar el 70% de los bienes mueble se inmuebles del instituto | Numero de saldos de inventario a conciliar/saldos conciliados y depurados | Sel levé à cabo el comité de Depuración contable, donde se presentó de un tado la observación de la contratoria sobre elementos contablizados en otros materiales y suministros, dando aclaración a lo ocurrido con este registro y proponiendo el quiste respectivo el cual fue aprobado y sal dar por terminado esta inconsistencia en los inventarios del instituto, ver documentos de la reunión de comité de Saneamiento Contable y la proposición expuesta por el Contador sobre el ajuste correspondiente. Avance del punto pactado 100% |
| HALLAZGO No. 03. ESTADOS CONTABLES: Desectualización de los avallúos en terrenos. | Requerida y verificada la relación de bienes fiscales, documento fuente suministrado por el Instituto Deportivo, se evidenció avalúo catastral desactualizado de los mismos, incumpliendo lo establecido la Circular Externa No. 80 de 2005, numeral 3.5 Vigencia del Avalúo de la Cortaduría General de la Nación, el rumeral 1.2.1., 1.2.2, 1.2.4 del hastructivo No. 0.1 de 24/12/2021 cierco nable para la vigencia 2021, expedido por la Contaduría General de la Nación, así como lo ordenado en "Elementos de Propiedad, Planta y Equipo", establecido en el Manual de Políticas Contables versión 2 de 2018, aplicado por el limár ly la normatividad colhe 4.1.1, 4.1.2, 4.2.1, 4.2.2, 4.2.3, 4.2.4, del marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera de las Entidades de Gobierno, hochos que general imposibilidad en la cuenta 1605 Terrenos por valor de \$10.487 43.2.2.0.00 y 1640 Edificaciones por valor \$1.91.847.000, situación que refleja incertidumbre en el valor real dentro de la Propiedad Planta y Equipo, al no tener actualizado el valor de sus bienes. | Realizar las acciones para contratar el avaluo de los escenarios a nombre del instituto, con personas naturales o juridicas de carácter público o privado; con los que podamos realizar estas acciones. | Dirección Administrativa, Financiera y Técnica - Secretaria General | 19/07/2022 al 31/12/2022 | efectuar el 50% del avaluo de los bienes del instituto | Numero de bienes con avaluo /total de bienes a nombre del instituto sin valuo | |
| HALLAZGO No 04 ESTADOS CONTABLES. Debildades en Cuertas por Cobrar. | Revisado y verificado saldo por valor de \$170.941.521.91 a 31/12/2021 en la cuenta 13849003 Cuentas por Cobrar a contratista, se evidenció que dicho registro obedece a mayores girados, vulnerando lo reglado en los artículos 10 y 11 del Decreto 1282 de 2002, por medio del cual se regiamentó el saneamiento contable en el sector público e incumpliendo lo establecido en los artículos 89 y 104 de la Ley 1437 de 2011, por medio del cual se regula la normalización de la cartera publica, Régimen de Contad Pública y el manual de politicas contables IMDRI versión 2 de junio de 2018, así como lo reglado en los numerales 3 y 26 del artículo 38, en la Ley 1952 del 280/1/2019, por medio del cual se expide el Código General Disciplinario, se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplianios, intuación que demuestra la falta de seguimiento y revisión previa aprobación y realización de giros así como la depuración contable de la cuenta en cuestión, originando imposibilidad en el activo por el valor mencionado. | Realizar el proceso de pagos teniendo en cuenta la cuenta o factura, la obligacion presupuestal, la causacion contable, el cargue a la platorma bancaria donde se verciar ael tercero y el monto a cancelar y el giro presupuestal de gastos. | Direccion Administrativa, Financiera y Tecnica - Apoyo Tesoreria | 19/07/2022 al 30/09/2022 | Verificar el 100% del pago efectuado a terceros | Numero de pagos realizados con la totalidad de los documentos soportes /Numero total de pagos realizados | El proceso de pagos realizado no ha venido arrojando valores por cobrar a contratistas en razón a los controles efectuados por la primera linea de defensa, a las facturas, obligaciones presupuestales causación y pago en plataforma. Los valores se han depurado 90% de avance, |
| HALLAZGO No. 05. ESTADOS | Revisados saldos de las cuentas por cobrar correspondiente a los aprovechamientos de los escenarios deportivos a cargo del Instituto con corte a 31/12/2021, cuenta 131790 otros servicios – por \$539.278.876 oo, valor significativo sin recuperar al culminar la vigencia auditada, incumpliendo con lo establecido en el Decreto 0943 de 2014 principios de autocontrol, autoregulación, autogestión y manual de políticas contables IMDRI versión 2 de junio de 2016, situación dada ante la falla de gestión de cobro administrativa, generando "IMPOSIBILIDAD" en los Estados Financieros por el valor en cuestión. | Realizar y ejecutar mediante ejercicio de autocontrol, autorregulación, autogestión y manud de políticas contables IMDRI y la aplicacion de los roles de la primera linea de defensa, el cobro y registro oportuno de las obligaciones de la cartera, evitando demoras en la recuperacion de los aprovechamientos de los escenarios deportivos, ademas de iniciar los procesos contencioses administrativos de las controversias contractuales cuando haya lugar. | Direction Administrativa, Financiera y Tecnica - Secretaria General | 19/07/2022 al 30/09/2022 | 80% de los registros efectuados oportunamente | Total de Cobros y registros de escenarios deportivos efectuados de manera oportuna /Total de cobros y registros realizados por escenarios deprotivos | La primera linea de defensa debe continuar con el cobro a aquellos aprovechamientos que se encuentran en mora oficiando al área jurídica par que se inicia los cobros , además de suspender el préstamo de escenarios deportivos a quienes se encuentren en mora además a través de plataforma controlar los pagos en tiempo real y habilitar fos escenarios con el pago respectivo. Se estableció que de los \$613 millones facturados a noviembre de 2021 se habían recaudado en el 2022, la suma de 228 millones, aún existe una morosidad de 3856 millones el 63% de sea cartera. Es decir que continuamos con una alta morosidad de 163% de sea cartera. Es decir que continuamos con un trabajo imunicioso que se ha levado a cabo por parte del despacho. El gerente manifesta que se ha hecho la tarea para recoger la cartera manifesta que se ha hecho la tarea para recoger la cartera manifesta que se ha tende que se limitará el préstamo si no se cancelan las obligaciones con el instituto, más allá de si es un amigo o no. También acotó la gestión realizada para el cobro de cartera con el Deportes Tolima donde se logró recoger un recurso importante. avance del 80% |

| | | | | Código | 130.01.P02.F20 | Fecha Emisión | 19/05/2022 | |
|---|---|--|--|-----------------------------|---|---|--|--|
| | PLAN DE MEJORAMIENTO | | | Version | 9 | Pagina | de | |
| HALLAZGO No. 06. Gestiór Contractual. Desactualización de estado del SECOP II. | Revisados contratos suscritos y ejecutados, se evidenció desactualización del "ESTADO" de los mismos en el SECOP II. Evidenciamos irregularidades al no cumpiir con la obligación de estar actualizando los procesos contractuales, presentándose al momento de resión. "ESTADO" en "EJECUCIÓN», porque su liempo de ejecución ya finaliza o diciembro 31 de 2/21 al es así, como al momento de realizar la auditoria, se consulta las publicaciones realizadas a la Plataforma del SECOP II. y en algunos procesos contractuales, su estado se encuentra desactualizado, entre los contratos analizados, se cina los siguientes 0/2, 0/5, 0/5, 0/6, 0/6, 1/1, 0/1, 0/1, 0/1, 0/21, 0/21, 0/26, 0/28, 0/29, 0/31, 0/32, 0/33, 0/35, 0/36, 0/28, 0/42, 0/45, 0/51, 0/55, 0/54, 0/56, 0/56, 0/56, 0/6, 0/6, 0/6, 0/6, 0/6, 0/6, 0/6, 0/ | establecer el estado compiento de los procesos contractuales y efectuar el procedimiento de cierre oportuno. Gestionar con Colombia Compra eficiente, ESAP y secretaria esperal apparatrajamento de los purposignesses de los purpositos de los purposito | Direccion Administrativa, Financiera y Tecnica - Area Técnica - Secretaria General | 19/07/2022 al 31/12/2022 | Cerrar el 90% de los contratos ejecutados. | Numero de contratos cerrados en secop ii/ Numero de contratos celebrados | Se ha verificado la plataforma del Secop II y se determina la existencia de falta de completitud de la información (Actas de inicio, informes de supervisión y cuentas de cobro) el avance es del 80% | |
| | Verificados selectivamente, los soportes de contratos de prestación de servicios Nros. 002, 199, 277, 286, 292, 300, 307, 341, 343 y 347 de 2021, se evidenció adjunto a los mismos, actas modificatorias de fechas de ejecución y valor, que sobrepasa la anualidad 2021, volando el principio de planeación establecido en la ley 80 de 1933 y el artículo 4.11.1.19. del Manual de Contratación aplicado por el Instituto auditado, ante la fatla de planeación administrativa del negocio jurídico, originando debilidades en el proceso contractual, teniendo en cuenta lo anterior, se determina observación administrativa. | contractuales, y en el momento de iniciar los tramites pre contractuales y contractuales que los mismos se realicen con | Direccion Administrativa, Financiera y Tecnica - Area Técnica - Secretaria General | 19/07/2022 al 31/12/2022 | Que el 90% de los contratos celebrados no sobrepase la vigencia | Numero de contratos que no superen la anualidad / Numero de contratos celebrados | La contratación de prestación de servicios efectuada por el instituto, durante la vigencia fiscal de 2022, no superó la vigencia en cumplimiento de las normas legales. Un avance del 100%. | |
| HALLAZGO No.08. Gestión Contractual: Debilidades en la ejecución del contrato 018 de 2021. | | Expedición de circulares informativas, donde instemos a los supervisores a cumplir de manera integral sus obligaciones legales como supervisores. | Direction Administrativa, Financiera y Tecnica - Apoyo Teocretia - Area Tecnica - Secretaria General | 19/07/2022 al 31/12/2022 | 90% de cumplimiento de obligaciones de los contratos verificadas. | Numero de contratos con cumplimiento de obligaciones verificadas/Num ero de contratos | La Gerencia, Secretaría General y Dirección Administrativa han generado oficios con destino a los supervisores de los contratos en los cuales se recuerda las obligaciones que genera el rol de supervisor y se insta a su seguimiento y cumplimiento. 100%. Ver comunicados. | |
| Fiscal Interno: Gestiór Documental: falta de gestiór administrativa, para la aprobación de las tablas de | Las tablas de retención documental no han sido aprobadas por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en aras a remitirlas al Consejo Territorial de Archivo, incumpliendo lo establecido en el artículo 9º del Acuerdo 004 de 2019, expedido por el Archivo General de la Nación, situación originada ante la falta de gestión administrativa que conlleva a deficiencias en la Gestión Documental Institucional, Por lo tanto, se determina una observación administrativa. Se puede evidenciar las carpetas de los contratos presentan fallas en la organización, foliación y conservación; caratulas en mal estado, presencia de material metálico, los CD no se almacenan correctamente y los documentos desalineados, incumpliendo de esta manera lo rodenado en la LEy 594 del 2000 emitida por el archivo general de la nacion y en el ARticulo 2.8.2.6.3 del decreto 1080 de 2015. Por lo tanto se determina una observación administrativa. | Realizar comites de gestion para la aprobacion de las tablas de retencion documental, y su implementacion. Realizar capacitaciones en gestión documental dirigidos a los empleados y contratistas encargados de generar documentos | Direccion Administrativa, Financiera y Teonica, Secretaria General, alta gerencia y Comité de gestión | 19/07/2022 al 31/12/2022 | El 70% del archivo de gestión organizado con tablas de retención | Tablas de retención implementadas/t ablas de retencion aprobadas | Las tablas de retención documental fueron ajustadas aprobadas presentadas al Comité Institucional de Gestión y desempeño y presentar a la instacia departamental para su aprobación Se realizó Capacitación según evidencia sobre gestión documental. Ver documentación de capacitación y TRD ajustadas. AVANCE DEL 85% | |
| Fiscal Interno: Irregularidades er | El Instituto Deportivo no tiene actualizado el Manual de Procesos y Procedimientos, que permitan determinar mapa de riesgos, controles a los mismos y demás aspectos que documenten las actividades, responsables y registros en los diferentes procedimientos aplicados, incumpliendo lo reglado en los artículos 1 y 2 del Decreto 1537 de 2001, expedido por el Departamento Administrativo de la función Pública, ante la omisión de documentar los Procesos y Procedimientos, lo que genera debilidades en el Sistema de Control Interno, Por lo tanto, se determina una observación administrativa. Efectuado seguimiento a las auditorias internas realizadas por la oficina de control interno se constató que el objeto de la auditori invanciona abarcaba evaluación a procesos de almacén inventarios limitándose dicha diligencia a determinar diferencias entre reportes de contabilidad y la dependencia auditada, sin que hubiese efectuado seguimiento a físico al inventario que se encuentra de manera visible y no se ha reportado dicha situación en aras a dar inicio al proceso de baja. El organismo de control determina que no se llevó a cabo la totalidad de las auditorias programadas para la vigencia de 2021. | Derminar con exactitud en el programa de auditoria el objetivo y el alcance de las auditorias a ejecutar en concordancia con el talento humano, los recursos fisicos y tecnológicos con los que se cuenta para el ejecrecio del proceso auditor. Presentar y aprobar en Comité Cordinador del Sistema de | alta gerencia y Comité de gestión | 19/07/2022 al 31/12/2022 | 70% | Numero de acciones correctivas ejecutadas/Num ero de acciones correctivas programas | Se actualizaron y aprobaron Caracterizaciones, procedimientos, formatos riesgos e indicadores de los procesos del instituto. El comité de Coordinación de control Interno, aprobó el programa de auditoria para la vigencia de 2022, del cual se ha desarrollado más del 100% de las auditorias planteadas. No le ha sido asignado personal adicional al proceso para la ejecución de la labor. 85% | |
| HALLAZGO No. 11. Gestión de las Tics: Irregularidades en la gestión de las Tics, del MICRI. | Efectuada la revisión a la página Web de la Entidad, cuyo fin era verificar la Gestión de las TIC'S en lo que respecta al componente de Legislidad que busca la promoción del acceso, uso y apropiación de las tecnologias de la información y las comunicaciones de entidad, componente de Servicios que comprende la provisión de tramites y servicios a través de medios electrónicos y componente de Gobierno Abiento que busca fomentar la transparencia y participación mediante el uso de las tecnologias; se evidencia debilidades que auti nilinata la construcción den un estado abiento, eficiente, transparente y participativo, pues la página web no cuenta con medios de comunicación que facilite el acceso a personas que se encuentren en condición de discapacidad, de igual manera usasencia de información relacionada con la publicación de Contrataciones Adjudicadas, la fatal ad comunicación y d'fusión de los datos abientos, el no disponer de medios electrónicos que permiten gestionar certificaciones para la racionalizaciónión, originado incertidumbre en los Estados Financieros. 019, 020, 021, 026, 027, 028, 029, 031, 032, 036, 042, 045, 051, 054, 055, 054, 055, 056, 056, 056, 068, 074, 070, 073, 08, 108, 086, 087, 074, 121, 119, 134, 135, 176, 177, 181, 189, 202, 242, 246, 279, 286, 284,290, 292, 296, 300, 303, 304, 307, 310, 336, 337, 340, 341, 365 del 2021. De acuerdo a lo establecido en la Resolución N | Actualizar pagina WEB del instituto para cumplir con los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Linea y la Ley 1712 de 2014, en sus Articulo 2 y 3, mostrando Transparencia y del Derecho de Accesa o la Información | Direction Administrativa, Financiera y Teonica | 19/07/2022 al 31/12/2022 | 70% de la pagina web actualizada mostrando Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional | Pagina Web actualizada en concordancia con la ley 1712 | Se ha monitoreado la pagina WEB y se le ha efectuado actualizaciones en su torma y contenido, botón de transparencia y unificando documentos evitando la duplicidad de información, sin embargo se espera que su capacidad de almacenamiento sea ampliada para evitar contratiempos al carga rinformación. La matriz ITA se le efectuó seguimiento por parte de la oficina de sistemas determinando un porcentaje de cumplimiento del 71 sobre 100 | |

| | PLAN DE MEJORAMIENTO | | | Código | 130.01.P02.F20 | Fecha Emisión | 19/05/2022 |
|---|--|---|--|-----------------------------|--|---|---|
| | FLAN DE MEJORAMIENI O | | | Versión | 9 | Pagina | de |
| revisión de la cuenta imgualidades en la sudiencia calidad en el cumplimiento de la rendición de la cuenta vigencia 2021. | Se determinaron debilidades en la rendición de información a través de plataforma web al servicio de los entes fiscalizadores, sujetos y puntos de control vigilados, teniendo en cuenta los resultados del ejercicio fiscal, en cuanto a la presentación de información en los Formatos 10 Contratación en el SIREC 2012 (Inchorenceia entre información esportada y la registrada en documentos fuente y la omisión de rendición en el SIREC 2012 (Inchorenceia entre información esportada y la registrada en documentos fuente y la omisión de rendición en el SIA OBSERVA de los contratos 296 y 327 de 2021, incumplendo lo establecido en el Capítulo III Rendición de la Cuenta en Información suministrada en el SiREC, por parte de la 27/12/2021, perpedida por la contratoria Municipal de Ibagué, lo que demuestra la falta de seguimiento y control, generando incertidumbre en la información rendida, Se determina observación administrativa. Revisada de contrato, toda vez que el plazo estipulado en la información endida en el SIREC, no coincido, con el plazo relacionado en el documento base. Entre los contratos, nationados, se cital nois siguientes números 040,080, 107, 055, 109, 200, 2017, 206, 207, 208, 209, 301, 302, 308, 604, 064, 064, 064, 064, 064, 064, 064 | Capacitar al personal encargo de rendir informes en las plataformas para que diligencien correctamente los formatos con la información solicitada | Financiera y Tecnica - Secretaria General | 19/07/2022 al 15/02/2023 | 90 % de la información rendidás de acuerdo a los requerimientos de las plataformas establecidas | plataforma / No. Total de contratos celebrados | Se solicitó a la Contratoria Municipal de Ibagué y se llevó a cabo, capacitación en el manejo del SIA OBSERVA para dos funcionarios. Se asistio a capacitación sobre rendición de cientas SIA SIREC citada por la contratoria municipal de ibague, el día 12 de enero de 2023: ejecución del 100% |

EL CUMPLIMENTO DEL PRESENTE PLAN DE MEJORAMIENTO SE ENCLENTRA E NECOSATA DE CONTROL DE LOS CAMPLES DE LA CONTROL DE LA META QUE HABIA DEL 50% PLES LA MEYOR SANTE SE COMPLICA META DE LA MATRIZ SORDE EN LOS CANTROL DE LA META QUE HABIA DEL 50% PLES LA MATORIZ SORDE EN LOS CANTROL DE LA META DE LOS CANTROL DE LOS CANTROL DE LA MATORIZ SORDE EN LOS CANTROL DE LA META DE LOS CANTROL DE LOS CANTROL

FERNANDO REYES MOSCOSO ASESOR CONTROL INTERNO

pedir capacitacion sobre obligaciones de los supervisores en el menejo

pedir oficio o comunicados OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR